

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-9798** *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 570/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000570/2014 a instancia de Lorenzo Ceballos Campo frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa y Bodegas Igareda Miera, S. L., en los que se ha dictado resolución fallo de la sentencia de fecha 21 de julio de 2015, del tenor literal siguiente:

### I. FALLO

Desestimar la demanda interpuesta por Lorenzo Ceballos Campo contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa, Bodegas Igareda Miera, S. L. y Fondo de garantía salarial, y confirmando la resolución administrativa impugnada, absolver a las demandadas de las pretensiones instadas en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Bodegas Igareda Miera, S. L., libro el presente.

Santander, 24 de julio de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/9798

CVE-2015-9798